Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted las propuestas presentadas por las ***ESE del Departamento del Atlántico*,** para la suscripción del contrato interadministrativo cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - DE SALUD PÚBLICA, CONTEMPLADAS EN LAS OCHO (8) DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2022".** Las referidas propuestas han sido revisadas por la **Secretaria de Salud** y las mismas se ajustas a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción de los contratos con las ***ESE*,** por un valor total de **MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 1.206.339.383.oo)**. En el anexo del estudio previo se describe el valor del contrato de cada una de las **ESE**.

Así mismo, se deja constancia que una vez revisado, las ***ESE*** no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico